



MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD

DECRETO DE PAGO N°

831

VISTOS:

QUILLON, lunes 21 septiembre 2015

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
 - 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
 - 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
 - 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- El Comprobante Contable 0-683
 - La Obligación Presupuestaria ,20-695

DECRETO : PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES):

R.U.T.:

LABORATORIOS ANDROMACO S.A.

76.237.266-5

LA SUMA DE: \$

SON

35.462

PESOS M/L

TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS

POR LO SIGUIENTE:

CANCELACION MEDICAMENTOS PARA PACIENTES DEL CESFAM Y SUS DEPENDENCIAS, CONVENIO LABORATORIOS ANDROMACO S.A. CON LA CENTRAL DE ABASTECIMIENTO SISTEMA NACIONAL DE SERVICIO DE SALUD. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
2152204004002 1110201	Productos Farmaceuticos Cesfam Quill.on Banco Estado Fondos de Salud		35.462		F-488
				35.462	76237266-5 C-0
			35.462	35.462	



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

22-09-2015

CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	
		R.U.T.:
		FIRMA
		V° B° TESORERO
		RECIBI CONFORME